



MERCOSUR/SGT N° 11/ACTA N° 01/22

## LVI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 11 "SALUD"

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 27, 28 y 29 de abril de 2022, la LVI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 11 "Salud" del MERCOSUR con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay. La Delegación de Uruguay, participó por sistema de videoconferencia, en los términos de la Decisión CMC N° 44/15.

La Lista de Participantes consta en el **ANEXO I**.

Los temas tratados en la presente Reunión fueron los siguientes:

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Delegación de Paraguay, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, dio la bienvenida a las delegaciones. Seguidamente dio lectura a la propuesta de agenda, las delegaciones manifestaron su conformidad con los temas propuestos. La Agenda de la Reunión consta como **ANEXO II**

### 2. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Los Coordinadores Nacionales, reafirmaron la importancia de la utilización de reuniones virtuales como modalidad que permita el avance en las discusiones técnicas para los temas de agendas de las Comisiones, Subcomisiones y grupos subsidiarios de la estructura del SGT N° 11.

Respecto a la presencialidad, todas las delegaciones coincidieron en retomar las reuniones presenciales, en particular las reuniones de las instancias principales. En cuanto a las subcomisiones o grupos técnicos, las Coordinaciones Nacionales evaluarán de manera conjunta, los avances en los temas de agenda o proyectos de norma, para definir la pertinencia de la participación de manera presencial.

### 3. SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

#### 3.1. Proyectos de Resolución que fueron elevados a consideración del GMC.

Se dejó constancia de la aprobación de las Resoluciones del Grupo de Mercado Común:

Resolución GMC N° 24/21 "Reglamento Técnico MERCOSUR de registro de productos médicos para diagnóstico *in vitro*".

Resolución GMC N° 25/21 "Reglamento Técnico MERCOSUR de Registro de Productos Médicos (Derogación de la Res. GMC N° 40/00)"

Resolución GMC N° 35/21 "Farmacopea MERCOSUR: Método General para Volumetría".

Resolución GMC N° 48/21 Rev.1 "Reglamento Técnico Mercosur sobre Rotulado para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes (Derogación de las Resoluciones GMC N 36/99 y 36/04)".

El P. de Res. GMC N° 02/21 "Procedimientos Comunes para las Inspecciones en los Establecimiento Farmacéuticos en los Estados Partes (Derogación de la Resolución GMC N 22/17)", permanece en el ámbito del GMC.

#### 3.2. Proyectos de Resolución que se elevan a consideración del GMC (Anexo III- A)

P. Res. N°	Tema
03/15 - Rev.1	Farmacopea Mercosur: Cromatografía
07/19 - Rev.1	Reglamento Técnico MERCOSUR para la regulación de productos Domisanitarios (Derogación de las Res. GMC N°25/96, Res. GMC N°26/96, Res. GMC N°27/96).

#### 3.3. Proyectos de Resolución GMC para Consulta Interna (Anexo III-B)

P. Res. N°	Tema
01/22	Reglamento Técnico MERCOSUR "Contenido Mínimo de Archivo Maestro de Sitio" (AMS).

Handwritten notes and signatures on the left margin.

### 3.4. Proyectos de Resolución que continúan en Consulta Interna (Anexo III-C)

P. Res. N°	Tema	Observaciones
03/21	Requisitos de Buenas Prácticas para el Diagnóstico de Muerte Encefálica	Argentina culminó consulta interna. Sigue en consulta de Brasil, Paraguay y Uruguay.
05/21	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Ensayos Clínicos con Medicamentos y Productos Médicos (Derogación de la Res. GMC N° 129/96)	En consulta interna de Paraguay y Uruguay.
06/21	RTM Requisitos esenciales de seguridad y desempeño de dispositivos médicos y dispositivos médicos para diagnóstico In vitro	Continúan en consulta interna
01/18 Rev.1	Buenas Prácticas de Obtención, Procesamiento, Distribución y Uso de Plasma Sanguíneo Excedente en el MERCOSUR	Se realizará una Reunión COSERATS - CISH durante la PPTU, para revisión del Proyecto.
03/18	Lineamientos de Orientación Frente a Eventos de Salud Pública para el Personal de Vigilancia y Control Sanitario en Puntos de Entrada y Medios de Transporte Internacional del MERCOSUR	Se realizará un Taller a fin de actualizar la guía.
04/18	Manejo Sanitario de Residuos Sólidos y Aguas Residuales en Puertos y Aeropuertos Internacionales y Embarcaciones y Aeronaves Internacionales de Carga y Pasajeros	Sigue en consulta interna.
13/17	Procedimientos mínimos para el control integrado de vectores, reservorios y otros animales transmisores de enfermedades en puertos, aeropuertos, terminales y pasos de fronteras terrestres en el MERCOSUR y para los medios de transporte que por ellos circulan	Sigue en consulta interna.

### 3.5. Proyectos que permanecen en Coordinación Nacional (Anexo III-D)

P. Res. N°	Tema	Observaciones
P. Res. N° 04/21	"Requisitos de Buenas Prácticas para la Evaluación de Tecnologías en Salud (Derogación de las Res. GMC N°	Permanece en análisis de Paraguay y Uruguay

	06/12, 03/12 y 25/15)", que incorpora el contenido de las mismas.	
--	---	--

**3.6. Proyectos de Resolución que continúan en las Comisiones y Subcomisiones para su análisis y tratamiento (Anexo III-E)**

P. Res. Nº	Tema	Observaciones
06/10 Rev. 2	Vigencia de Matriz Mínima de Registro de Profesionales de la Salud del MERCOSUR	Sigue en análisis de la delegación de Brasil.
04/15	Farmacopea MERCOSUR: Determinación de Aflatoxinas	Se encuentra en la Subcomisión de Farmacopea COPROSAL /
05/15	Farmacopea MERCOSUR: Determinación de Formaldehído Residual	Se encuentra en la Subcomisión de Farmacopea COPROSAL /
06/15	Farmacopea MERCOSUR: Espectrofotometría Ultravioleta y Visible.	Se encuentra en la Subcomisión de Farmacopea COPROSAL /
11/15	Farmacopea MERCOSUR: Solventes Residuales	Se encuentra en la Subcomisión de Farmacopea COPROSAL /
12/15	Farmacopea MERCOSUR: Vacuna de Fiebre Amarilla Atenuada	Se encuentra en la Subcomisión de Farmacopea COPROSAL /
07/17	Farmacopea MERCOSUR: Monografía de Maleato de Clorfeniramina	Se encuentra en la Subcomisión de Farmacopea COPROSAL /
08/17	Farmacopea MERCOSUR: Ensayo de Esterilidad	Se encuentra en la Subcomisión de Farmacopea COPROSAL /
09/17	Farmacopea MERCOSUR: Ensayo de Endotoxinas Bacterianas	Se encuentra en la Subcomisión de Farmacopea COPROSAL /
10/17	Farmacopea MERCOSUR: Determinación de Nitrógeno	Se encuentra en la Subcomisión de Farmacopea COPROSAL /

Los Coordinadores Nacionales tomaron el compromiso de realizar un relevamiento de los estados de situación de los diferentes proyectos de resolución, con el objetivo de concluir los procesos correspondientes a cada uno de ellos.

### **3.7. Elaboración y revisión de Proyectos de Resolución.**

Con referencia al proceso de la Consulta Interna prevista en la normativa MERCOSUR sobre los Proyectos de Resolución que se elevan a Coordinadores Nacionales para el GMC, las delegaciones coincidieron en que el proceso implica una acción exclusiva de Coordinaciones Nacionales que; mediante los medios y herramientas que consideren más pertinentes realizarán la consulta con las instancias, instituciones o sectores de interés. Se acordó que, transcurridos los 60 días previstos en la norma, se realizará un encuentro virtual de Coordinaciones Nacionales para informar sobre los resultados de la consulta y socializar aquellas observaciones o consideraciones recibidas, en este espacio se evaluará la pertinencia de retornar los proyectos a las Comisiones para el análisis técnico correspondiente. La indicación de revisión del proyecto de norma se deberá incorporar en el instructivo de la Reunión del SGT N° 11. Se acordó indicar a las comisiones y grupos de trabajo subsidiarios del SGT que ningún proyecto de norma que haya sido elevado para su remisión al GMC puede ser tratado nuevamente sin instrucción previa de las Coordinaciones Nacionales

### **4. INSTRUCCIONES DEL GMC.**

En referencia al tema de "traslados transfronterizos de restos mortales", el GMC en el Acta 05/21 de la CXXI Reunión Ordinaria, dejó constancia que tomó nota de la reunión conjunta entre el SGT N° 11 y el SGT N° 18, realizada el 02 de setiembre de 2021, por el sistema de videoconferencia, en la cual se coincidió en no haber necesidad de elaborar una norma relacionada al mismo.

### **5. COOPERACIÓN TÉCNICA.**

#### **5.1. MOU - MERCOSUR - Programa Subregional de la OPS.**

La delegación de Paraguay informó sobre la visita al país del Coordinador del Programa Subregional de la OPS en la segunda semana de mayo, con el objetivo de dialogar sobre las expectativas de la Presidencia Pro Tempore en el marco del MOU OPS/MERCOSUR y la cooperación técnica desde el referido Programa. Seguidamente, la PPTP consultó a las delegaciones si tienen temas o propuestas a ser presentados en este contexto.

En tal sentido los CCNN manifestaron la necesidad de mantener una reunión virtual con el Representante a fin de alinear las expectativas de cooperación acorde a las prioridades del MERCOSUR "Salud".

Las delegaciones acordaron la necesidad de sostener la priorización de la temática de frontera que incluyan la realización de un estudio sobre las lecciones aprendidas en la pandemia sobre las medidas adoptadas frente a los viajeros y realizar las consultas ante CIVIH si aún persiste la necesidad de financiamiento para la implementación del proyecto de prevención combinada, a la CIDT sobre el último módulo aprobado y a COPROSAL sobre el Curso de Capacitación de Inspectores.

## **5.2. Taller (Workshop) de Salud de Fronteras de MERCOSUR.**

La delegación de Paraguay contextualizó la lógica de organización del taller que será avanzar en el desarrollo del Plan de Trabajo en Salud en Fronteras para el MERCOSUR en dos ejes integradores: la Vigilancia e Información en Salud y, Servicios y Redes de Salud. Para esta actividad se prevé el financiamiento de pasajes y estadía para 3 representantes por país con el apoyo de la OPS/OMS de Paraguay y el Programa Subregional.

La PPTP presentó el programa tentativo del taller y la propuesta de dinámica en los dos días de actividad, detallando que el primer día se pretende realizar presentaciones de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas por cada una de las delegaciones participantes, la identificación de experiencias que puedan ser replicadas en las fronteras de MERCOSUR y pasar al segundo día de trabajo con una reunión intergubernamental oficial que pueda consolidar una propuesta de cursos de acción en función al Acuerdo RMS N° 01/19 "Directrices para el Plan de Salud de Fronteras para el MERCOSUR".

Las delegaciones manifestaron la importancia de la iniciativa y señalaron aspectos a considerar en la organización y coordinación como: una buena orientación a los expositores de manera tal que las intervenciones y presentaciones permitan identificar ideas disparadoras y propuestas de intervenciones a mediano y largo plazo.

## **5.3. Propuesta de Taller sobre Promoción de la Salud.**

La delegación de Paraguay comentó que recibió una propuesta desde el área de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud Pública, para coordinar en el ámbito del MERCOSUR el desarrollo de un seminario sobre avances de Promoción de la Salud en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La propuesta plantea la posibilidad de realizar esta actividad en Asunción, a mediados del segundo semestre del año, coincidente con la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, por lo que resulta necesario contar con el apoyo de la PPT mencionada para coordinar la actividad. Las delegaciones manifestaron el interés y se acordó la realización de un encuentro virtual de Coordinadores Nacionales y referentes de Promoción de la Salud para avanzar en la iniciativa.

## **6. PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA OMS PARA LA VIGILANCIA Y RESPUESTA A EMERGENCIAS SANITARIAS.**

### **6.1. Posición MERCOSUR sobre proceso de negociación en el Órgano de Negociación Intergubernamental (INB).**

En seguimiento de lo propuesto y acordado en la última reunión virtual por videoconferencia del día miércoles 20 de abril sobre la propuesta de elementos sustantivos incorporados en la "herramienta en línea del INB" y el ejercicio de consolidar las posiciones o comentarios como MERCOSUR, las Coordinaciones Nacionales, incorporaron el tratamiento de este tema en la agenda de la presente reunión.

En primer lugar, se realizó una lectura a la propuesta presentada por la delegación de Argentina como texto base para la consolidación de un documento MERCOSUR que resalte aquellos elementos sustantivos más relevantes que se encuentran en la herramienta en línea y el planteamiento de otros elementos no visualizados que sean considerados relevantes por las Coordinaciones Nacionales. Posteriormente se acordó acompañar la reunión de la Comisión Intergubernamental del Reglamento Sanitario Internacional (CIRSI) donde se compartió la discusión del referido documento. La versión consensuada consta como **Anexo IV**.

## **7. ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE NORMATIVAS.**

### **7.1. Incorporación de Resoluciones GMC al Ordenamiento Jurídico Nacional de los Estados Partes.**

#### **Argentina**

La delegación de Argentina informó la incorporación a su ordenamiento jurídico de la Res. GMC Nro. 35/20 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de sustancias de acción conservadora permitidas para productos de higiene personal, cosméticos y perfumes. (Derogación de la Resolución GMC N° 07/11)" mediante la DI-2022-2709-APN-ANMAT#MS, del 13 de abril de 2022.

#### **Brasil**

Res. GMC N°. 51/89 "Parámetros de Control Microbiológico para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes" RDC 481/99, RDC 630/2022, publicada en DOU de 16 de marzo de 2022.

Res. GMC N°. 08/11 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Protectores Solares en Cosméticos. (Derogación de la Res. GMC N° 26/02)", RDC 30/12, RDC 629/2022, publicada en DOU de 16 de marzo de 2022

Res. GMC N°. 16/12 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de Sustancias Colorantes Permitidas para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes. (Derogación de la Res. GMC N° 38/09)" RDC 44/12, RDC 628/2022, publicada en DOU de 16 de marzo de 2022.

#### **Paraguay**

No presentó información sobre nuevas incorporaciones de Resoluciones GMC vinculadas al SGT N° 11 en su ordenamiento jurídico nacional.

#### **Uruguay**

La delegación de Uruguay informó la incorporación a su ordenamiento jurídico de las siguientes Resoluciones:

Res. GMC 10/08 "Reglamento Técnico MERCOSUR para los Preservativos Masculinos de Látex de caucho Natural (Derogación de la Res. GMC N° 75/00), Decreto del P. Ejecutivo 121/022

Res. GMC Nro. 21/08 "Declaración de Salud del Viajante en el MERCOSUR" (Derogación de la Resolución GMC N° 09/03), Decreto del P. Ejecutivo. 30/2022

Res. GMC Nro. 55/08 "Derogación de la Resolución GMC N° 27/98", Decreto del P. Ejecutivo 401/2021

Res. GMC Nro. 37/09 "Glosario de Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera (Derogación de la Res. GMC N° 34/05) ", Decreto del P. Ejecutivo 119/2022.

Res. GMC Nro. 26/15 " Requisitos mínimos para elaborar planes de contingencia para Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) en puntos de entrada designados por los Estados Partes según el RSI (2005).", Decreto del P. Ejecutivo 31/2022

Res. GMC Nro. 30/20 " Requisitos de Buenas Prácticas para la organización y funcionamiento de Laboratorios de Análisis Clínicos", Decreto del P. Ejecutivo N° 293/021

Res. GMC Nro. 31/20 " Niveles de seguridad en depósitos de establecimientos que trabajan con sustancias y productos controlados", Decreto del P. Ejecutivo N° 292/021

Res. GMC Nro. 32/20 "Requisitos de Buenas prácticas para el funcionamiento de los Servicios de Salud" (Derogación de la Resolución GMC N° 01/15), Decreto del P. Ejecutivo N° 424/021

Res. GMC Nro. 33/20 "Vigilancia en Salud y control de enfermedades priorizadas y eventos de importancia en salud pública entre los Estados Partes" (Derogación de la Resolución GMC N° 18/11), Decreto del P. Ejecutivo N° 293/021

Res. GMC Nro. 34/20 "Categorización de sanciones - Matriz mínima de Registro de Profesionales de Salud del MERCOSUR", Decreto del P. Ejecutivo N° 347/021

Res. GMC Nro. 35/20 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de sustancias de acción conservadora permitidas para productos de higiene personal, cosméticos y perfumes" (Derogación de la Resolución GMC N° 07/11), Decreto del P. Ejecutivo N° 368/021

Res. GMC Nro. 36/20 "Requisitos de buenas prácticas para traslados sanitarios en Unidades Móviles Terrestres en los Estados Partes", (Derogación de la resolución GMC N° 25/04), Decreto del P. Ejecutivo N° 346/021

## 8. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES DEL SGT N° 11

### 8.1. Comisión de Vigilancia en Salud (COVIGSAL)

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/22 de la Comisión de Vigilancia en Salud (COVIGSAL), realizada entre los días 25 al 27 de abril de 2022. El Acta y los Agregados de la COVIGSAL constan como **Anexo V**.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota del Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del Período (2021 – 2022) Anexo III MERCOSUR/CMC/DEC. N° 08/20.

Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento de lo manifestado por la COVIGSAL respecto a que la situación epidemiológica actual no amerita entrar en la discusión sobre certificación internacional de vacunas relacionadas a COVID-19 y que únicamente la vacunación de fiebre amarilla cumple con los criterios para exigir el certificado internacional.

Las Coordinaciones Nacionales tomaron nota del compromiso de cada delegación participante en la COVIGSAL en cuanto a realizar una propuesta sobre Vigilancia de Salud en fronteras, intercambio de información, flujo de notificación y propuestas de acciones conjuntas entre ciudades gemelas, para su presentación en el taller de Salud de Fronteras previsto para el 07 y 08 de junio de 2022 en Asunción.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota de la propuesta de la COVIGSAL en realizar una reunión virtual COVIGSAL y puntos focales del área de Control Vectorial de los países para avanzar en el desarrollo de una propuesta de trabajo para MERCOSUR. La fecha prevista es 02 de junio de 2022.

Se tomó conocimiento que la delegación de Brasil en coordinación con la OPS realizará una invitación para reunirse con los países, con el objetivo de presentar en detalles la propuesta de VIGIAR, como estrategia para la capacitación de recursos humanos y la incorporación de estos al sistema de vigilancia de salud.

Asimismo, los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento de la presentación de Paraguay sobre la REDSUR—TEPHINET - Red Suramericana de Epidemiología de Campo y la propuesta de la COVIGSAL para explorar posibilidades de cooperación en MERCOSUR. Los mismos realizarán los contactos para avanzar en la iniciativa.

Del mismo modo organizarán una reunión conjunta con la Comisión Intergubernamental de Enfermedades No Transmisibles (CIENT) de la RMS y la COVIGSAL con el fin de analizar los avances de la vigilancia y los sistemas de información que maneja cada país.

## 8.2. Comisión de Servicios de Atención a la Salud (COSERATS)

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/22 de la Comisión de Servicios de Atención a la Salud (COSERATS), realizada entre los días 26 al 28 de abril de 2022 por sistema de videoconferencia, conforme a la Decisión CMC N° 44/15. El Acta y los Agregados de la COSERATS constan como **Anexo VI**.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota del Informe Semestral de la COSERATS sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del Período (2021 – 2022). Anexo III MERCOSUR/CMC/DEC. N° 08/20.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota y acuerdan coordinar una Reunión Conjunta de COSERATS con la Comisión Intergubernamental de Sangre y Hemoderivados (CISH) de la RMS, previa a la próxima reunión del SGT 11 para la conclusión del proceso de consultas relativas al P. Res. 01/18 Rev. 1 "Requisitos de Buenas Prácticas de obtención, procesamiento, distribución y uso de Plasma Sanguíneo Humano Excedente en el MERCOSUR".

Los Coordinadores Nacionales, a solicitud de la COSERATS acuerdan convocar una reunión conjunta con la Comisión Intergubernamental de Donación y Trasplante – CIDT para la Revisión del Documento de Trabajo: "Requisitos de Buenas Prácticas para Gestión de búsqueda internacional de Células Hematopoyéticas". La PPTP se comprometió a hacer la primera reunión que seguirá durante la PPTU.

Asimismo, los Coordinadores Nacionales tomaron nota de la exposición realizada por la delegación de Paraguay sobre el Acuerdo CMC/Dec. N° 13/19 "Localidades fronterizas vinculadas del MERCOSUR". Se instruye a la COSERATS a identificar temas de interés con relación al Acuerdo.

## 8.3. Comisión de Productos para la Salud (COPROSAL)

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/22 de la Comisión de Productos para la Salud (COPROSAL), realizada entre los días 26 al 28 de abril de 2022 por sistema de videoconferencia, conforme a la Decisión CMC N° 44/15. El Acta y los Agregados de la COPROSAL constan como **Anexo VII**.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota del Informe Semestral de la COPROSAL sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del Período (2021 – 2022). Anexo III MERCOSUR/CMC/DEC. N° 08/20.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota del reporte de la COPROSAL reflejado en el Punto 10 del Acta de la COPROSAL, respecto a los mecanismos de intercambio de actas e informes de inspección. Los mismos solicitan a la COPROSAL que en la próxima PPTU presenten un reporte sobre los avances en el tratamiento de estos temas.

Se aprobó la solicitud de la COPROSAL para la de Revisión de las Resoluciones del Grupo Mercado Común según el siguiente detalle, agregados en el **Anexo VIII**.

- RES.GMC N° 41/96 "Nomenclatura para Ingredientes utilizados en Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes de Origen MERCOSUR y Extrazona para uso en Registro entre los Estados Partes".
- RES. GMC N° 19/10 "Reglamento Técnico MERCOSUR para Productos con Acción Antimicrobiana utilizados en Artículos Críticos y Semicríticos".
- RES. GMC N° 21/10 "Criterios Comunes del MERCOSUR para Factores de Conversión para Sustancias Controladas Nacionalmente por los Estados Partes que no son objeto de Control Internacional".

Los Coordinadores Nacionales acuerdan dar lugar a la solicitud de la COPROSAL de desestimar el P. de Res.09/15 "Farmacopea MERCOSUR: Límites de Metales Pesados" por obsolescencia de la propuesta.

## 9. INFORME DEL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022 DEL SGT N° 11

Los Coordinadores Nacionales procedieron al desarrollo del Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del Periodo (2021 – 2022). Anexo III MERCOSUR/CMC/DEC. N° 08/20, que se eleva a consideración del GMC.

El informe consta como **Anexo IX**

## 10. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

Las delegaciones acordaron establecer por medios virtuales la agenda para la próxima reunión ordinaria prevista para la PPTU.

## AGRADECIMIENTOS

La delegación de Paraguay agradece a las delegaciones de Argentina, Brasil, y Uruguay por todo el esfuerzo en participar y concluir con éxito la presente reunión.

Las delegaciones presentes agradecen a la PPTP las atenciones brindadas y el reconocimiento por el esfuerzo realizado.

## LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda de la Reunión
<b>Anexo III -A</b>	Proyectos de Resolución que se elevan a consideración del GMC
<b>Anexo III -B</b>	Proyectos de Resolución que continúan en Consulta Interna

<b>Anexo III -C</b>	Proyectos de Resolución que continúan en las Comisiones y Subcomisiones para su análisis y tratamiento
<b>Anexo III-D</b>	Proyectos que permanecen en Coordinación Nacional
<b>Anexo III-E</b>	Proyectos de Resolución que continúan en las Comisiones y Subcomisiones para su análisis y tratamiento
<b>Anexo IV</b>	Posición MERCOSUR sobre proceso de negociación en el Órgano de Negociación Intergubernamental (INB)
<b>Anexo V</b>	Acta de la Comisión de Vigilancia de la Salud (COVIGSAL)
<b>Anexo VI</b>	Acta de la Comisión de Servicios de Atención a la Salud (COSERATS)
<b>Anexo VII</b>	Acta de la Comisión de Productos para la Salud (COPROSAL)
<b>Anexo VIII</b>	Solicitudes de la COPROSAL para la Revisión de las Resoluciones del Grupo Mercado Común
<b>Anexo IX</b>	Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del Período (2021 – 2022).



Por la Delegación de Argentina  
**CARLA MORETTI**



Por la Delegación de Brasil  
**MARINA PITTELLA**



Por la Delegación de Paraguay  
**GUADALUPE ROLÓN**



Por la Delegación de Uruguay  
**GABRIELA GÓMEZ**